



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

C/ Alonso Castrillo 29 – 24200 Valencia de Don Juan  
Tfno. 987 75 12 33  
e-mail: [recaudacion.valencia@dipuleon.es](mailto:recaudacion.valencia@dipuleon.es)  
C.I.F. P-2400000-B / N.E.L. 0224000

Servicio ..... Gestión Tributaria y Recaudación  
Asunto ..... EDICTO DE COBRANZA VOLUNTARIA

# EDICTO DE COBRANZA VOLUNTARIA

**ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE VALDERAS**

**DOÑA MARTA LOPEZ ALONSO, JEFE DE LA UNIDAD DE RECAUDACION DE VALENCIA DE DON JUAN, DE LA EXCMA. DIPUTACION DE LEON**

Pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que durante el periodo comprendido entre el **10 de octubre de 2024 y el 13 de diciembre de 2024**, se realizará la COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO de los siguientes tributos en el ámbito de la expresada Entidad:

**IBI 2024, IAE 2024, BASURA MANSURLE 2º SEMESTRE 2024, TASA TRATAMIENTO RESIDUOS DOMESTICOS 2024**

Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago de sus recibos deberán personarse en cualquiera de las Entidades de Depósito Colaboradoras (Bancos y Cajas de Ahorro) que figuran al dorso de los documentos de COBRO/AVISO DE PAGO, a efectuar el ingreso correspondiente, presentando dichos documentos, que recibirán por correo en su domicilio.

El citado documento de ingreso, solamente tendrá carácter liberatorio del pago una vez validado por las citadas Entidades Colaboradoras (Bancos o Cajas de Ahorro).

De no recibir en su domicilio el citado documento para pago o en caso de su extravío antes de efectuar el ingreso, se proporcionará un duplicado en la Oficina de Recaudatoria cuyo domicilio consta en el membrete de este anuncio, hasta el día señalado como final del periodo voluntario de pago.

**Se recuerda la conveniencia de domiciliar el pago de los recibos en cuentas abiertas en Entidades de Depósito (Bancos o Cajas de Ahorros).**

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario antes señalado, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y **devengarán los correspondientes recargos de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas reglamentarias.**

El jefe de la Unidad de Recaudación de Valencia de Don Juan



Recaudación  
Demarcación de Valencia  
de Don Juan  
Marta López Alonso